



EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 19, INCISO A FRACCIÓN XIII, 21 FRACCIÓN II, Y 49 FRACCIÓN IV DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2025, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE SALUD Y DE CULTURA Y TURISMO, EMITE LA SIGUIENTE



Dirigida al público en general, residente en el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con el fin de impulsar la expresión artística como herramienta de cohesión social y familiar, en el marco de la iniciativa del Gobierno Federal “México canta por la paz y contra las adicciones”, ayudando a que la juventud cambie las narrativas que hacen apología de la violencia, y a fortalecer y preservar las variantes y géneros tradicionales de la música mexicana.

B A S E S

PRIMERA. ASPECTOS GENERALES

- Podrán participar todas las personas habitantes de San Mateo Atenco, de seis años en adelante.
- Las y los participantes deberán interpretar una canción de no más de cuatro minutos de duración; la letra no debe contener hacer apología de la violencia ni de maltrato a ningún ser vivo.
- Géneros musicales: ranchero, nortño, banda, rap, rock, pop, entre otros.
- Idioma: lenguas originarias, español y espanglish.
- Las y los participantes podrán participar interpretando canciones inéditas o grabadas; de su propia autoría, o de otros autores.

a) Categorías

- *Infantil*, de 6 a 12 años de edad
- *Juvenil*, de 13 a 19 años de edad
- *Adultos*, de 20 años de edad o más

b). El concurso se realizará en seis etapas, para premiar a los tres primeros lugares de cada categoría.

I. Registro: del 25 al 29 de agosto, durante las audiciones, en las distintas sedes.

II. Audiciones: del 25 al 29 de agosto. En ellas se llevará a cabo la elección de 15 participantes por categoría. Habrá cinco sedes:

1. Explanada frente a la iglesia de Fátima
25 de agosto / 13:00 a 16:30 horas
2. Explanada de Santa María
26 de agosto / 13:00 a 16:30 horas
3. Explanada frente a la iglesia de Guadalupe
27 de agosto / 13:00 a 16:30 horas
4. Explanada del Barrio de San Pedro.
28 de agosto / 13:00 a 16:30 horas
5. Centro Cultural Atenquense
29 de agosto / 13:00 a 17:00 horas

III. Primera eliminatoria: 5 de septiembre, a las 16:00 horas, en el Centro Cultural Atenquense, donde serán elegidos 10 participantes por categoría.

IV. Segunda eliminatoria: 10 de septiembre, a las 16:00 horas, en el Centro Cultural Atenquense, donde serán elegidos cinco participantes por categoría.

V. Semifinal: 15 de septiembre, en el marco del Programa Cultural Fiestas Patrias 2025, durante el cual serán elegidos tres participantes por categoría, que pasarán a la gran etapa final.

VI. Final: 26 de octubre, durante el Festival Cultural *Todos Santos* 2025.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

a) Documentación

- a) Llenar hoja de registro
- b) Copia de Identificación oficial (en caso de ser menor de edad, presentar la de la madre, del padre o de la persona tutora)
- c) CURP
- d) Copia del comprobante de domicilio (no mayor a dos meses de antigüedad)
- e) Carta de cesión de uso de imagen

b) Podrán participar: solistas, dúos o ensambles vocales.

c) Aspectos a calificar:

- Interpretación
- Afinación
- Dicción
- Ritmo
- Desenvolvimiento escénico
- Composición (en el caso de ser canción original)
- Promover los valores que promueve la convocatoria

TERCERA. DEL JURADO

- El Jurado será integrado por músicos, productores musicales y compositores, con amplios conocimientos, trayectoria y proyectos vigentes.
- El fallo del Jurado será inapelable.

CUARTA. DE LA PREMIACIÓN

Se premiará a los tres primeros lugares por categoría.

1. Infantil:

- a) *Primer lugar:* \$3,000.00 pesos
- b) *Segundo lugar:* Premio Sorpresa
- c) *Tercer lugar:* Premio Sorpresa

2. Juvenil:

- a) *Primer lugar:* \$5,000.00 pesos
- b) *Segundo lugar:* Guitarra Acústica Mc Cartney
- c) *Tercer lugar:* Cafetera

3. Adultos:

- a) *Primer lugar:* Bicicleta eléctrica
- b) *Segundo lugar:* Horno de microondas
- c) *Tercer lugar:* Premio Sorpresa

Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Cultura y Turismo del Gobierno Municipal de San Mateo Atenco, ubicada en el Centro Cultural Atenquense, Calzada del Panteón Viejo núm. 201, Bo. San Nicolás, San Mateo Atenco.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese la presente Convocatoria en la página electrónica www.sanmateoatenco.gob.mx, en los estrados del Ayuntamiento y en las instituciones educativas públicas ubicadas en el territorio municipal.

Segundo. Este evento es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.